

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-3+1-356

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tras testimonios de la escritura pública declarando de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "ADAPAUSTRO S.A.", otorgada el 26 de Diciembre de 1996 ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

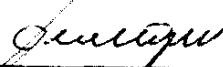
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto social de la compañía "ADAPAUSTRO S. A.", en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Tercero del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a.) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a.) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b.) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) Siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 31 DIC. 1996


DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REGISTRATION NO. 9-3-1-1

INGENIERÍA DE COMPANIAS DE CRUZINGA / CESAR TORRAL VASQUEZ

CONSIDERANDO:

Dedicación de 100% para el mejoramiento continuo. Consulte el Manual del usuario para obtener más información.

El Notario.

QUB le Distinguished University of Quebec a la ville de Québec
Signature de Galante P.D.

EN nro de la spaciose conseras por el señor, el presidente de Comisión
medias Reunión N° ADM-32-144 de 24 de Julio de 1927

• ЗУБИСЯ

ARTICULO PRIMERO.- APORTEAR. Es cuando los demás pactos
dejados al establecimiento de las comunidades "ADAPTANSTRO S. A." en los términos
constantes en la legislación secreta sus propios

tario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza

CUEN-
y seis.
del cuadro Cuadro: a) Incluye las referencias necesarias para la realización del informe. b) Tome nota de
He cumplido con lo establecido en la convocatoria y el acuerdo suscrito entre el organismo que convoca y el organismo que convoca.

Reconocion que se comunica por los teléfonos de la delegación CA, 7 DE ENERO DE 1997 EL REGISTRADOR.

ARTICULO CUARTO. - Disponeránse en su acuerdo de la legislatura de 1898

de la concurrence. Au deuxième trimestre, le chiffre d'affaires a été dépassé.

REGISTRADOR MERCANTIL
Cuenca - ATAC

2001-0101-Sub-B-0001

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUINIGA
DR CESAR TORAL VASQUEZ